

ACUERDO

Asunto: 5 - Modificación del Anexo IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto General, al objeto de incrementar las aportaciones específicas corrientes a favor de la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE) para la financiación de los proyectos 2023/0047 “Dinamización Comercial Insular” y 2022/0620 “Plan Estratégico de Apoyo al Comercio Local”.

Vista propuesta de la Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 19 de abril de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 13 de abril de 2023 y nº de registro GEISER T00600684s23N0000093, ha tenido entrada en el Servicio Administrativo de Sector Público Insular propuesta de la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, al objeto de modificar el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 a favor de la FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (en adelante, FIFEDE) incrementando los siguientes proyectos:

- Proyecto 2023/0047 “DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR”: se propone un incremento de 12.500,00 €.
- Proyecto 2022/0620 “PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO AL COMERCIO LOCAL”: se propone un incremento de 112.500,00 €.

Asimismo, se adjunta informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, suscrito el 11 de abril de 2023, relativo a la solicitud de financiación presentada por FIFEDE para el desarrollo del programa “BONO CONSUMO TENERIFE 2023” que engloba ambos proyectos.

SEGUNDO.- Dichos proyectos figuran en el citado Anexo IV aprobado por el Pleno de la Corporación el 20 de enero de 2023, y en vigor tras su publicación definitiva el 25 de enero, con el siguiente crédito inicial:



Documento

CSV documento	dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
CSV firma	a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/04/2023, 10:15:09 UTC

Ejerc.	Org.	Prog.	Econ. Gastos	Proyecto	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	Crédito inicial
2023	0801	4315	48202	20230047	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR	135.912,00
2023	0801	4315	48202	20220620	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO AL COMERCIO LOCAL	39.088,00

TERCERO.- En la propuesta recibida se indica lo siguiente:

*“Por la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), se solicita una aportación específica en euros, para la financiación y ejecución del **“PROYECTO BONO CONSUMO TENERIFE 2023”** a desarrollar entre el mes de abril de 2023 y hasta el 30 de septiembre 2023.*

Dicho proyecto cuyo objetivo es el incremento y fomento del consumo en los comercios de la isla de Tenerife se ejecutará en dos bloques diferenciados conforme a los municipios a los que se destine, de tal forma que se dividirá en dos zonas:

Zona 1: Para los municipios de Adeje, Arona, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna.

Zona 2: Resto de municipios de la isla de Tenerife.

Vista la necesidad existente de atender dicho proyecto, para el que se cuenta con la financiación necesaria conforme el siguiente detalle:

ZONA 1:

Para cubrir la totalidad del importe necesario (148.412,00 €) se cuenta con los fondos necesarios en la aplicación presupuestaria 23.0801.4315.48202 en la aportación específica corriente incluida en el Anexo IV a favor de FIFEDE, “DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR”, (proy 23-0047), previéndose inicialmente por importe de 135.912,00 €, por lo que sería necesario incrementar dicha aportación en 12.500,00 €.

ZONA 2:

Para la financiación de las acciones a ejecutar en esa zona, se dispone en este momento de 39.088,00€ en Proy 22/620, por lo que resulta necesario incrementar la dotación de esta aportación en un total de 112.500,00€ para alcanzar el total de 151.588,00€.”



Documento

CSV documento	dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
CSV firma	a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/04/2023, 10:15:09 UTC

CUARTO.- Por su parte, el informe del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio indica que el pasado 15 de marzo dicho Servicio recibió escrito suscrito por la gerente de FIFEDE solicitando una aportación específica por importe de 435.000,00€ para la financiación del mencionado programa: "PROYECTO BONO CONSUMO TENERIFE 2023".

En él se exponen las características de la nueva edición del mismo, a desarrollar entre el mes de abril de 2023 y hasta el 30 de septiembre 2023, detallando sus objetivos, las diferentes acciones específicas, el presupuesto, la adquisición y utilización de los bonos por los particulares, los requisitos de las empresas para adherirse al programa y el procedimiento de adhesión, las contrataciones que se llevarán a cabo para la gestión de la campaña así como las condiciones de ejecución. Respecto al importe total de esta edición, que asciende a 435.000,00€, se indica textualmente lo siguiente:

"...A efectos de disponer de un control contable adecuado que permita acreditar los gastos realizados con cargo a la financiación afectada, y teniendo en cuenta que parte del proyecto se financia con fondos procedentes de la subvención recibida del Gobierno de Canarias, este proyecto se financiaría con cargo a dos aportaciones específicas en la mencionada partida presupuestaria del siguiente modo:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	FONDOS	IMPORTE
23/0047	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR	23.0801.4315.48202	147.500,00
22/0620	FIFEDE, APORT.ESPECÍFICA CORRIENTE, PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO AL COMERCIO LOCAL	23.0801.4315.48202	151.588,00
		F.A. 23.0801.4315.4820201	135.912,00
		TOTAL	435.000,00

No obstante, a la fecha de este informe, los remanentes de crédito con ingresos afectados necesarios para cubrir la totalidad del proyecto en el presupuesto del año 2023, que ascienden a 135.912,00 €, aún no han sido incorporados. Para evitar comprometer la realización del "Proyecto Bono Consumo Tenerife 2023" dentro de las fechas previstas, podría aprobarse en este momento una primera fase para el lanzamiento de la emisión de los Bonos de Consumo 2023, por un valor de 300.000,00 €, cantidad ya disponible después de las modificaciones de crédito pertinentes, y aprobar posteriormente una segunda fase en el momento en que se produzca la incorporación de la financiación afectada del proyecto 2022/620, lo que permitirá alcanzar el importe solicitado de 435.000,00 €.



Documento

CSV documento	dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
CSV firma	a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/04/2023, 10:15:09 UTC

La primera fase a aprobar en este momento, se financiaría del siguiente modo:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	FONDOS	IMPORTE
23/0047	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR	23.0801.4315.48202	148.412,00
22/0620	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO AL COMERCIO LOCAL	23.0801.4315.48202	151.588,00
TOTAL			300.000,00"

QUINTO.- Se deja constancia de que en el pasado ejercicio fue modificado el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, al objeto de financiar dos aportaciones para el PROYECTO BONO CONSUMO TENERIFE 2022, por importe total de 400.000,00€, a desarrollar entre el 1 de septiembre de 2022 y el 31 de enero de 2023 (200.000,00€ para cada proyecto, que figura en nuestro sistema contable (SIGEC) abonado a favor de FIFEDE el 25/10/22):

Aplicación presupuestaria	Proyecto	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	Aplicación de ingreso	Crédito
22.0801.4315.48202	20220034	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR		200.000,00
22.0801.4315.48202	20220620	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO AL COMERCIO LOCAL	4508080	155.328,00
				44.672,00
			TOTAL	400.000,00

Según se detalla en el cuadro anterior, y como parte del programa es financiado por el Gobierno de Canarias, fue tramitada en dicho ejercicio la correspondiente generación de crédito (Resolución del Director Insular de Hacienda del 11/07/22, en base a la **Orden n.º 869/2021 de fecha 22/12/2021**, por la que se otorga una subvención directa al Cabildo Insular de Tenerife por importe de 291.240,00€), por lo que se incluyó un alta de gastos en el proyecto 2022/0620 "Plan Estratégico de Apoyo al Comercio Local" por importe de 291.240,00€ financiado con la aplicación de ingreso 4508080 "DE LA C.A. PARA PLAN ESTRATÉGICO AL COMERCIO LOCAL", de los cuales fueron otorgados 155.328,00€, quedando pendiente para el ejercicio siguiente (2023) en su caso, el importe restante, es decir, 135.912,00€.



Documento

CSV documento	dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
CSV firma	a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/04/2023, 10:15:09 UTC

Tal y como indica el informe del S.T. de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, este remanente de crédito por importe de 135.912,00€ está pendiente de incorporar, el cual financiaría la fase segunda del PROYECTO BONO CONSUMO TENERIFE 2023.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	FONDOS	IMPORTE	
23/0047	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR	23.0801.4315.48202	147.500,00	Fase 1
22/0620	FIFEDE, APORT.ESPECÍFICA CORRIENTE, PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO AL COMERCIO LOCAL	23.0801.4315.48202	151.588,00	Fase 1
		F.A. 23.0801.4315.4820201	135.912,00	Fase 2
		TOTAL	435.000,00	

SEXTO.- Para cubrir la totalidad del importe requerido en esa **Fase 1** de 2023, ha sido tramitada en el presente ejercicio la correspondiente modificación presupuestaria.

En este sentido, el 23 de marzo de 2023 el Director Insular de Hacienda dicta Resolución aprobando el **expediente nº 3 de transferencias de crédito del ejercicio 2023** que incluye, entre otros, dos altas de gastos en la aplicación presupuestaria 23.0801.4315.48202, a favor de FIFEDE, una para el proyecto 2023/0047 "Dinamización Comercial Insular" por importe de 12.500,00€, y otra para el proyecto 2022/0260 "Plan Estratégico de Apoyo al Comercio Local", por importe de 112.500,00€.

SÉPTIMO.- Por tanto, existe crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente para modificar el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto en los términos solicitados por la Directora Insular de Desarrollo Socioeconómico, como se muestra a continuación:

Aplicación presupuestaria	Proyecto	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	Crédito inicial	Modificación	Crédito final
23.0801.4315.48202	20230047	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR	135.912,00	+12.500,00	148.412,00
23.0801.4315.48202	20220260	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO AL COMERCIO LOCAL	39.088,00	+112.500,00	151.588,00



Documento

CSV documento	dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
CSV firma	a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/04/2023, 10:15:09 UTC

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA. La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente establece que el Anexo IV recoge las aportaciones específicas que se consignan en el Presupuesto 2023, definiendo la Base 76ª que “Son aportaciones específicas, tanto de gasto corriente como de capital, las que otorga el Cabildo Insular de Tenerife a favor de las Entidades Dependientes que se integran en su Presupuesto General, y que tienen por objeto la financiación de proyectos, actuaciones o actividades específicas.”

SEGUNDA. El punto 3.1 de dicha Base 76ª indica que “Las modificaciones del Anexo IV derivadas de nuevas aportaciones específicas no previstas inicialmente o del incremento de las existentes, serán aprobadas por el **Consejo de Gobierno Insular** a propuesta del Consejero/a competente en materia de Hacienda a iniciativa del Director/a Insular de Hacienda.

A estos efectos, se remitirán al Servicio Administrativo de Sector Público Insular las correspondientes propuestas de modificación del Anexo IV suscritas, según los casos, por:

(...) b) El Consejero/a o Director/a Insular del Área en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes, en el caso de las Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones.”

TERCERA.- Nos obstante, como indica el apartado 2.2 de la Base 76, el órgano competente para el otorgamiento de las presentes aportaciones (una vez aprobada la modificación del Anexo IV que nos ocupa), es el Consejero/a o Director/a Insular del Área de gasto donde se encuentran consignados los créditos, cuyo trámite será objeto de fiscalización previa limitada según acuerdo plenario del 4 de febrero de 2020 por el que se establece el sistema de fiscalización e intervención previa limitada y de requisitos básicos en el ejercicio de la función interventora en el Sector Público Insular.

En base a lo anteriormente expuesto, el Consejo de Gobierno Insular adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- MODIFICAR el ANEXO IV de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto al objeto de incrementar las siguientes aportaciones específicas corrientes consignadas a favor de la **FUNDACIÓN CANARIA INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)**, con CIF G38484879 y NIT 10867, en el siguiente sentido:



Documento

CSV documento	dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
CSV firma	a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/04/2023, 10:15:09 UTC



Aplicación presupuestaria	Proyecto	FUNDACIÓN INSULAR PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FIFEDE)	Crédito inicial	Modificación	Crédito final
23.0801.4315.48202	20230047	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, DINAMIZACIÓN COMERCIAL INSULAR	135.912,00	+12.500,00	148.412,00
23.0801.4315.48202	20220260	FIFEDE, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, PLAN ESTRATÉGICO DE APOYO AL COMERCIO LOCAL	39.088,00	+112.500,00	151.588,00



Documento

CSV documento	dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
CSV firma	a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/dce5964b-d6db-527c-9e04-4d7771819392
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/a8af6905-bedf-53e5-9a34-a3427112c153



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Nieves Belén Pérez Vera (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/04/2023, 10:15:09 UTC